

USO ACEPTABLE / POLÍTICA DE SEGURIDAD DE INTERNET

Georgia School for the Deaf (GSD) ofrece una amplia gama de recursos tecnológicos para el uso de estudiantes y adultos mientras están en el campus. Este documento describe las disposiciones de su acuerdo con respecto al uso de computadoras, redes e Internet, junto con actividades prohibidas cuando se utilizan todos los recursos tecnológicos y dispositivos electrónicos de GSD.

De acuerdo con la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA), es la política de Georgia School for the Deaf implementar medidas que protejan a los usuarios cuando usan cualquier forma de comunicación electrónica mientras están en la red GSD. GSD emplea el uso de un filtro de contenido para monitorear cualquier computadora con acceso en línea. Esta capa de protección está diseñada para bloquear o filtrar el acceso de menores y adultos a contenido en línea considerado: (a) obsceno; (b) pornográfico; o (c) perjudicial para menores. Debido a la naturaleza de Internet, los administradores de red de GSD no pueden garantizar que los estudiantes no lleguen a un sitio inapropiado, incluso con la supervisión de un adulto. Es responsabilidad del estudiante informar un sitio inapropiado a un maestro.

Al firmar esta Política de uso aceptable, los estudiantes y los padres / tutores reconocen su consentimiento a las siguientes reglas y condiciones:

SECCIÓN 1. RESPONSABILIDAD PERSONAL

El mal uso se define como cualquier violación de esta política o cualquier otro uso no incluido en la política que dañe a otras personas o su propiedad. Al firmar este formulario, usted acepta no solo seguir las reglas de esta política, sino que también acepta informar cualquier mal uso de la red al Superintendente de GSD o a un maestro.

SECCIÓN 2. TÉRMINOS DEL USO PERMITIDO

Un estudiante que presenta un formulario de reconocimiento del manual debidamente firmado y sigue la política que él o ella ha aceptado, tendrá acceso a la red de computadoras y al Internet solo durante el transcurso del año escolar. Se pedirá a los estudiantes que firmen un nuevo formulario de reconocimiento de política cada año que sean estudiantes en GSD. El acceso a la tecnología no se otorgará antes de recibir este formulario.

SECCIÓN 3. USOS ACEPTABLES

Únicamente para propósitos educativos

- Georgia School for the Deaf proporciona acceso a sus redes informáticas principalmente con fines administrativos y educativos. Si está cuestionando si su actividad es apropiada, puede consultar con un maestro o el superintendente de la escuela.
- Los usuarios deberán cumplir con las licencias de software y las leyes de derechos de autor.

Usos inaceptables de la red

- Los usuarios no deben violar la ley o alentar a otros a violar la ley. Los usuarios no deben descargar, ver o transmitir materiales obscenos o pornográficos; usar internet para amenazar, acosar o intimidar a otros; intentar entrometerse, alterar, destruir, piratear o intentar acceder a áreas no autorizadas o

restringidas de la red de GSD; ofrecer vender cualquier sustancia ilegal prohibida por la Política de Escuelas del Estado.

SECCIÓN 4. CIBERACOSO (CYBER BULLYING)

Georgia School for the Deaf promueve un ambiente de aprendizaje seguro, libre de bullying y ciberacoso. GSD brinda educación adecuada a la edad de los estudiantes sobre el comportamiento apropiado en línea, incluida la conciencia y respuesta al acoso cibernético.

Es una violación de esta política que cualquier estudiante participe en acoso cibernético o que cualquier empleado de GSD apruebe o no denuncie un acto de acoso cibernético. La intimidación (bullying) se define como el uso repetido de expresiones escritas, verbales o electrónicas, o un acto o gesto físico, o cualquier combinación de estos, dirigido a un participante involuntario que: (a) cause daño físico o emocional a la víctima o daño a la propiedad de la víctima; (b) coloque a la víctima en temor razonable de daño a sí mismo o de daños a su propiedad; (c) cree un ambiente hostil en la escuela para la víctima; (d) infrinja los derechos de la víctima en la escuela; o (e) interrumpa material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

SECCIÓN 5. SIN EXPECTATIVAS DE PRIVACIDAD

La red electrónica de Georgia School for the Deaf es parte del plan de estudios. Los usuarios deben comprender que las cuentas de correo electrónico y los archivos de red no son privados. Los administradores de red se reservan el derecho de registrar el uso de la tecnología, monitorear la utilización del espacio del servidor de archivos por parte de los usuarios, y examinar los archivos y materiales de los usuarios según sea necesario y a su discreción.

SECCIÓN 6. DERECHOS DE PROPIEDAD

Los usuarios están autorizados a poseer y usar tecnología siempre que cumplan con la Política de uso aceptable. Los usuarios no tienen ningún derecho de propiedad sobre la tecnología GSD.

Al firmar este formulario, acepta seguir las pautas anteriores. Si algún usuario viola esta política, está sujeto a la denegación completa del acceso a la tecnología o la suspensión de la tecnología por un período de tiempo establecido. Él o ella también puede estar sujeto a medidas disciplinarias adicionales.

Yo _____ entiendo y acepto operar dentro de las pautas de la política como se describe anteriormente.

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____ Grado: _____

Firma del Padre/Madre/Tutor: _____ Fecha: _____

Requerido para todos los estudiantes:

Teléfono de la casa: _____ Teléfono celular: _____

Telefono de trabajo del padre/tutor: _____